

Brochure 2016 - 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Orientación en Derecho Penal

Materia: Seminario sobre enseñanza Clínica del Derecho y Derecho de Interés Público.

Profesores: Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove
Abogada, 2004, Universidad de Palermo.

Bohmer Martín
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.
Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.
JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.

Manuel Garrido
Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.
Diputado Nacional por C.A.B.A., 2011-2015.

Resumen: El seminario tiene como principal objetivo constituirse como un espacio de comprensión, reflexión y deliberación sobre el trabajo que vienen realizando y que realizan las Clínicas Jurídicas en Argentina en dos dimensiones: la pedagógica y la del litigio de impacto. Invita a explorar, con mirada histórica, el surgimiento del Derecho de Interés Público en Argentina y, asimismo, reflexionar, desde un plano teórico-justificatorio, sobre el rol del derecho y de la abogacía en una democracia constitucional. En una segunda parte, el Seminario abordará estas cuestiones con una mirada pragmática, intentando responder a la pregunta acerca de cómo debemos ejercer y practicar el derecho en el marco de una práctica constitucional justificada. Durante el Seminario se discutirá sobre las destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía responsable –interpretación, argumentación, ética, etc.- y la forma de practicarlas. Las clases serán dinámicas y participativas en base al material de lectura previsto para cada una de ellas.

El Seminario puede tomarse como curso individual. Se sugiere hacerlo junto con algunas de las Clínicas que ofrece la Facultad con el fin de practicar aquello sobre lo que se reflexiona. De este modo, Seminario y Clínicas ofrecen una formación integral donde el aprendizaje es práctico y consiente y reflexivo al mismo tiempo.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 16/08 y alterna con *Clínica Jurídica de Interés Público. Asignatura Anual.*

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Penal.

Profesores: Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove
Abogada, 2004, Universidad de Palermo.

Bohmer Martín
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.
Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.
JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.

Manuel Garrido
Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.
Diputado Nacional por C.A.B.A., 2011-2015.

Resumen: La Clínica Jurídica de Derecho Penal brinda a las/os estudiantes una excelente oportunidad para el aprendizaje del derecho, en particular del derecho penal, a través del trabajo y litigio en casos complejos. Funciona, también, como centro de activismo jurídico innovador en el ámbito de la elaboración teórica que promueve la participación de los estudiantes en la exploración y ensayo de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para nuestras prácticas jurídicas, en un ambiente especialmente diseñado para promover el debate, la creatividad y la reflexión académica.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 23/08 y alterna con con el *Seminario sobre enseñanza clínica del Derecho y Derecho de interés público. Asignatura Anual.*

Materia: Litigio en Audiencias Orales.

Profesores: Daniel Petrone y Marina Basso.

Daniel Petrone
Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2013, Universidad de Palermo.

Marina Basso
Abogada, 2009, Universidad Católica Argentina.

El sistema acusatorio de enjuiciamiento penal se ha desarrollado en varias jurisdicciones del país con las características de oralidad, y publicidad de sus audiencias. El curso apunta a desarrollar en los alumnos habilidades propias de esta forma de enjuiciamiento abordando los distintos aspectos que la misma presenta. En tal sentido se aborda al proceso como forma de gestión de información y en tal sentido se analizan comparativamente la gestión por audiencias y la gestión por expedientes, dando así una visión de los procesos de corte escritural y de aquellos oralizados. Se analiza la actuación en audiencias previas al juicio y la actuación durante el juicio, explicando herramientas para el examen y contra examen de testigos las objeciones a las preguntas de la contraparte, y para la formulación de argumentos. El curso se construye desde la simulación de audiencias por parte de los alumnos, el análisis de la simulación y la corrección de las actuaciones para volver a simular. Este proceder obedece a la idea de que el ejercicio en audiencias orales, además de teoría, requiere una gran dosis de adecuación práctica que solo puede transmitirse idóneamente por medio de la imagen que se adquiere durante las simulaciones.

Metodología de evaluación final: Se exigirá la formulación de un *paper* en el que se expongan las fortalezas y debilidades de la litigación oral, en la forma concebida durante el curso.

Día y Horario: Martes de 18 a 20 hs

Materia: Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas.

Profesora: Beatriz Kohen.

*Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, FLACSO.
Doctora en Sociología, 2004, University of Durham, Inglaterra.*

Resumen: El curso pretende sensibilizar acerca de la situación de las mujeres en las distintas ramas de las profesiones jurídicas, promover la reflexión de los efectos del género sobre el ejercicio profesional del derecho como así también, acercar materiales provenientes de otras jurisdicciones en las cuales ha habido más producción en torno del tema y de producción local, buscará acercar a los/as alumnos/as hacia la investigación empírica, y transmitir algunas herramientas de investigación.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico. Presentación de trabajos en Abril 2017.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal de los Estupefacientes.

Profesor: Alejandro Corda

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Este curso se propone dotar a los graduados de conocimientos especializados no sólo de los aspectos dogmáticos y procesales referidos a la aplicación de las leyes penales sino también brindar la información disponible sobre la extensión del problema del tráfico y consumo de drogas en nuestro medio y posibilitar un amplio debate sobre las políticas públicas para su abordaje.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Régimen de Ejecución de la Pena.

Profesor: Rubén Alderete Lobo.

Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En los últimos veinte años, el desarrollo teórico que ha tenido todo lo relacionado con la ejecución de la pena se ha incrementado de manera exponencial. La renovación legislativa en la materia iniciada en el año 1996, y el proceso de judicialización al que acompañó la reforma penitenciaria, han generado un interés que ha acercado a los penalistas a involucrarse con los sistemas de cumplimiento de pena, algo reservado durante muchos años a la "actividad penitenciaria", tradicionalmente asociada a una concepción administrativa de la ejecución penal. Éste marco teórico no se ha limitado al sector académico, sino que, antes bien, ha sido acompañado por un importantísimo desarrollo jurisprudencial, que involucra a pronunciamientos no sólo de la

justicia especializada de ejecución penal, sino de los más diversos tribunales, incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este curso se abordará críticamente el estudio profundo de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. Este enfoque es necesario ya que en todas las instancias del proceso penal se presentan cotidianamente situaciones vinculadas con las normas que rigen la ejecución del encierro. Ello ha obligado a que los actores del proceso, en todas sus etapas, deban estar familiarizados con los principios que rigen la ejecución penal y cuenten con la preparación para afrontar los casos y situaciones que este nuevo paradigma impone. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas y ampliar su saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Derecho Penal Internacional.

Profesor: Alberto Zuppi.

Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 1989, Universität des Saarlandes, Alemania.

Resumen: El derecho penal internacional (DPI) es una nueva disciplina que, aunque tiene sus orígenes en los juicios de Nüremberg, alcanzó su madurez con la sanción del Estatuto de Roma y la creación de la Corte Penal Internacional. Es una disciplina autónoma, que comparte su contenido con el derecho penal y el derecho internacional público y que sólo puede ser comprendida desde la óptica de esas dos materias, pero vistas en conjunto. Su aplicación práctica es múltiple: completa la formación de un penalista, es aplicable ante tribunales internacionales y también es aplicable en derecho interno, cuando se juzga crímenes contra la humanidad o algún otro de los delitos que la conforman. El objetivo del curso es abrir al conocimiento del profesional esta nueva área y comprender cabalmente su extensión y contenido. El DPI contiene una parte general propia, diversa de la parte general del derecho penal, y una parte especial reducida que a la fecha, sólo incluye cuatro crímenes principales (agresión, genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra) y una gran cantidad de conductas que encuadran en esos delitos. No se maneja sobre la base de la tipicidad como sucede en derecho penal y no se encuentra sometida a la prescripción. La exposición y trabajo en el curso será muy dinámica. Por una parte, los asistentes se encontrarán con las bases necesarias para comprender, lo que estará a cargo del titular; pero mediante el trabajo con casos y discusiones en clase se buscará que ese conocimiento sea solidificado mediante las conclusiones a las que llegue el alumno.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Juicio por jurados.

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: El propósito de esta materia es poder analizar los juicios por jurados en tres aspectos fundamentales. En una primera instancia se analizarán y estudiará la parte histórica de la institución. En un segundo grupo de unidades se desarrollarán los aspectos constitucionales, y finalmente en el tercer bloque se verán las instituciones específicas que hacen a su desarrollo. El objetivo de la materia es alcanzar un conocimiento profundo de los diversos modelos de jurado, y en particular del modelo de enjuiciamiento anglosajón captado por nuestra Constitución Nacional, y actualmente vigentes en la Provincia de Buenos Aires y Neuquén.

Metodología de evaluación final: El examen será escrito y consistirá en cinco preguntas vinculadas a cuestiones jurídicas desarrolladas durante el curso.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Justicia Juvenil.

Profesores: Mary Beloff y Martiniano Terragni.

Mary Beloff

Abogada, 1991, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1996, Harvard Law School.

Martiniano Terragni

Abogado, 1999, Universidad John F. Kennedy.

Especialista en Derecho Penal, 2010, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso se propone abordar los temas centrales de la Justicia Juvenil. Se analizarán las nuevas modalidades de control social, las normas internacionales sobre la materia, los problemas en torno a la responsabilidad penal de las personas menores de edad, las etapas del proceso penal juvenil, la organización de la justicia juvenil y el rol de los actores en el proceso. Asimismo, se analizarán casos paradigmáticos de sistemas de justicia juvenil en América Latina y, finalmente, se examinará la situación de la reforma en la Argentina.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs. **Materia fija de Especialización.**

Materia: Discriminación Sexual y Violencia de Género. “Femicidios”, Violaciones, Trata de personas y Prostitución.

Profesora: Marcela Rodríguez.

Abogada, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1992, Universidad de Yale.

Resumen: El carácter social de la violencia de género, remite a las relaciones de poder que se fundan en procesos de discriminación sexual. La violencia de género tiene el sentido de perpetuar y promover relaciones jerárquicas de género existentes. Es también un concepto que abarca prácticas muy diversas, que ocurren en diferentes ámbitos, que asumen diferentes modalidades, que pueden involucrar a dos o más personas, referirse a un hecho único o a hechos que se reiteran en el tiempo, etc. Este curso se centra en el eje temático de la discriminación sexual y la violencia de género, sin pretensiones de abarcar todas sus manifestaciones, y teniendo en cuenta su intersección con factores de raza, etnia, clase, condición económica y social, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, entre otros.

Las manifestaciones de violencia que se analizan incluyen: la violencia en el ámbito familiar o de las relaciones interpersonales; los homicidios y lesiones de diversa gravedad; las violaciones sexuales; la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución, entre otras formas de violencia contra las mujeres como y por ser tales.

Los crímenes de género que se abordan están atravesados por una violencia institucionalizada, estructural, inherente a sociedades patriarcales. Todos ellos están insertos en relaciones políticas y sociales de género, de jerarquía, subordinación y dominación. Estas prácticas tienen una connotación específica; es una violencia dirigida y con una intencionalidad no necesariamente consciente y expresa, la de reproducir y perpetuar las relaciones de poder patriarcal existentes entre varones y mujeres, que ubican a los primeros en posición dominante.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Constitución y Derecho Penal.

Profesor: Leonardo Filippini.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 2004, Universidad de Palermo.

Master en Derecho, 2006, Yale LawSchool

Resumen: El objetivo de este curso es mejorar el conocimiento sobre la labor de los tribunales y la capacidad de análisis en torno a la vinculación de esa labor con un programa constitucional democrático y respetuoso de los derechos humanos. En especial, intentaremos generar herramientas conceptuales que ayuden a mejorar nuestra comprensión acerca del modo en que las valoraciones que subyacen a la práctica pública del poder punitivo emergen en las decisiones judiciales de casos individuales.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Cómo prevenir la corrupción.**Profesor:** Hernán Charosky.*Sociólogo, 1999, Universidad de Buenos Aires.**Master en Políticas Públicas, 2007, G. Washington University.*

Resumen: En una primera parte introductoria, abordaremos un marco teórico que explica dicha problemática desde distintas perspectivas (morales, institucionales, económicas), analizando críticamente nuestra democracia representativa. Posteriormente nos referiremos al impacto que ha tenido la globalización económica en los hechos de corrupción, y a la reacción de los organismos internacionales, mediante la sanción de convenciones en el ámbito de la OEA, OCDE y ONU, y la asistencia técnica y económica a países en desarrollo. A nivel nacional, analizaremos la implementación de políticas de prevención en la legislación interna, como ser: la instalación de Oficinas Anticorrupción, modelos de financiamiento de partidos y campañas políticas, la normativa de ética pública, ciertas experiencias en procesos de compras y contrataciones, diferentes modelos de recuperación de activos de la corrupción, el acceso a la información, el rol y las acciones que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de los organismos de control del gasto presupuestario (SIGEN y AGN).

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 20.15hs.

Materia: Derecho Penal Ambiental.**Profesor:** Eugenio Sarrabayrouse.*Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.**Doctor en Derecho, 2008, Universidad de Buenos Aires.*

Resumen: Se pretenden que los estudiantes, al finalizar el programa, conozcan los problemas fundamentales que enfrenta el Derecho penal cuando castiga algunas conductas particularmente lesivas del medio ambiente y los caminos posibles para regularlos en la práctica. Para una mejor comprensión de la materia, se la ubicará dentro del contexto de sus relaciones con otras conductas relativamente nuevas, vinculadas todas ellas con el desarrollo científico y tecnológico (responsabilidad por el producto, tecnología genética, nuevas tecnologías en general). También se la asociará con otras disciplinas científicas (en particular, con la sociología y la llamada “sociedad del riesgo”). Asimismo, se expondrán las principales discusiones en torno al delito contra el medio ambiente: las distintas técnicas legislativas para regularlo, la concepción del bien jurídico protegido, su dependencia del derecho administrativo, los delitos de peligro y los problemas vinculados con la prueba de la relación de causalidad, y dogmáticos que enfrenta.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Los Recursos en el Proceso Penal.

Profesores: Fernando Díaz Cantón y Daniela Bertone.

Fernando Díaz Cantón
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Daniela Bertone
Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.
Master Oficial Avanzada en Ciencias Jurídicas, 2008, Universitat Pompeu Fabra.

Resumen: En un plano general se analizará del concepto de recurso, su taxatividad, los principios generales que se aplican, la admisibilidad y procedencia de cada uno, la impugnabilidad objetiva y subjetiva, los requisitos formales y el procedimiento o trámite que debe seguirse en cada caso, como los efectos de cada recurso. Se verán problemáticas concretas, como la adhesión o el recurso in forma pauperis y también se analizará el recurso como garantía fundamental. Durante la segunda parte del curso se estudiará cada uno de los recursos previstos en la normativa de forma, profundizando cada uno de los conceptos generales vistos durante la primera parte –por ejemplo la impugnabilidad subjetiva y objetiva en cada recurso-. Se efectuará un repaso por el origen de cada uno, su evolución, el concepto y desarrollo de ellos en la doctrina y jurisprudencia.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico. Presentación de trabajos en Abril 2017.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs. **Materia fija de Especialización.**

Materia: Legítima defensa: Problemas Filosóficos.

Profesores: Jaime Malamud Goti y Gustavo Beade.

Jaime Malamud Goti
Abogado, 1965, Universidad de Buenos Aires.
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 1976, Universidad de Buenos Aires.

Gustavo Beade
Abogado, 2003, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2012, Universidad de Palermo.
Doctor en Derecho, 2015, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El objetivo del curso es establecer las características y límites de las relaciones entre la justificación moral y la justificación en el derecho penal. El curso ha desarrollado dos casos del derecho comparado. El caso Goetz (Nueva York, 1987) y Santos (Buenos Aires, 1993) para examinar la forma en que operan factores racionales y emocionales en la determinación de la justificación. Este examen se realizara tomando como marco conceptual los tratados corrientes de derecho penal y una serie de artículos sobre ética y derecho.

Metodología de evaluación final: El examen final conste en una “decisión” sobre el caso Goetz, tomando en consideración las discusiones producidas en los casos paralelos. Es importante el enmarcamiento de las tesis en esquemas teóricos asignados durante el curso y discutidos en clase.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Teoría del Delito.

Profesores: Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Fernando Buján

Abogado, 2005, Universidad de Morón.

Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos.

Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad.

Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho.

Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

Metodología de evaluación final: Examen final oral. **Materia fija de Especialización.**

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal Económico.

Profesor: Fernando Basch.

Abogado, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Penal, 2004, Universidad de Palermo.

Master en Teoría Legal y Política, 2008, University College London.

Resumen: El seminario propone el análisis y la discusión de problemáticas específicas a la persecución de la criminalidad económica a nivel transnacional en el contexto de la globalización. El objeto de la primera parte del curso consistirá en estimular la reflexión crítica acerca de los rasgos distintivos del modelo de persecución penal dominante en una creciente cantidad de países del mundo occidental, incluyendo la Argentina, en materia de criminalidad económica. Se ocupará de las características distintivas de una política criminal de origen norteamericano centrada en la responsabilidad de las personas jurídicas, la operación de esquemas de incentivos y la transferencia de responsabilidades al sector privado como mecanismos de prevención y control del crimen corporativo. El estudio de los rasgos distintos de las políticas de combate al delito económico transnacional se hará a través del estudio del marco regulatorio internacional en materia de soborno transnacional, para luego estudiar en específico los regímenes contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y los delitos contra el funcionamiento adecuado de los

mercados financieros. En este proceso se revisarán y debatirán las últimas reformas al derecho penal argentino en dichas materias, que han incorporado, en el marco de una tradición jurídica ajena, elementos esenciales del modelo de respuesta penal al crimen económico transnacional imperante a nivel global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs. **Materia fija de Especialización.**

Materia: Interpretación de la Ley Penal.

Profesor: Gustavo Beade.

Abogado, 2003, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 2012, Universidad de Palermo.

Doctor en Derecho, 2015, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso tiene dos objetivos principales. El primero es que los/las estudiantes pueden adquirir las herramientas teóricas que les permitan identificar el modo en el que interpretan las normas penales. Si bien, la interpretación de las normas legales es una actividad propia del derecho, a menudo, quienes trabajan con normas jurídicas no tienen en claro que esto es un aspecto central de su tarea. De esta manera es necesario que los/las participantes del curso identifiquen el modo en el que piensan el derecho: si existe una conexión necesaria con la moral (y la política) o si, en cambio es posible defender una separación clara entre el derecho y la moral. Luego de eso, estaremos en condiciones de determinar el modo en que interpretamos el derecho. Sin embargo, para completar el objetivo también sería necesario adquirir algunos mínimos conocimientos sobre ética normativa. El segundo objetivo del curso es aplicar esas herramientas en la resolución de casos concretos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario sobre uno de los temas del curso.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs. **Materia fija de Especialización.**